

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 04 PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGO EN INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

México, D. F. a 29 de marzo del 2005

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 4 para el servicio de análisis de vulnerabilidades y riesgo en infraestructura informática, como a continuación se indica:

El día 2 de marzo de 2005, se entregaron las Bases, correspondiente a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 04 para el servicio de análisis de vulnerabilidades y riesgo en infraestructura informática.

El día 9 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en la PRIMERA ETAPA del numeral 2.2. de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas, el día 16 de marzo de 2005 a las 13:00 horas.

El día 23 de marzo de 2005 a las 11:00 horas, de conformidad con la SEGUNDA ETAPA del numeral 2.3. de las Bases, tuvo verificativo el acto de apertura de propuestas económicas de la presente Invitación Nacional, en donde se dio a conocer el resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente a las propuestas técnicas recibidas para tal efecto, mediante el cual se determinó que las empresas: **GARTNER MEXICO y SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en las Bases y pasan a participar en la SEGUNDA ETAPA de éste proceso de Invitación.

En la apertura de las propuestas económicas y derivado del análisis técnico, se desecho la propuesta de la empresa Scitum, S.A. de .CV., por no cubrir todos los dominios del estándar BS7799, y al limitar con el desarrollo de procedimientos y políticas faltantes, solicitado en anexo 4 numeral 2 inciso e) y g) que a la letra dice: 2.- DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES. e) Análisis de brecha entre el estado actual y lo recomendado por la norma ISO17799 y el estándar BS7799-2. g) Propuestas de políticas y procedimientos faltantes de acuerdo a lo establecido en la norma ISO17799 y el estándar BS7799-2, los cuales deberán estar alineados con el Sistema de Gestión de Calidad Implantado en el FONACOT.

Por lo anterior, se procedió a la apertura de las propuestas económicas, cuyos importes ofertados, se detallan a continuación:

| SERVICIO SOLICITADO | EMPRESAS | |
|--|---------------------|--|
| | Importe sin I.V.A. | |
| | GARTNER MEXICO | SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V. |
| Análisis FODA | Incluido | 125,000.00 |
| Informe técnico sobre el estado actual de la infraestructura | Incluido | 120,000.00 |
| Análisis de brecha | Incluido | 155,900.00 |
| Plan Estratégico-Técnico-Táctico detallado | Incluido | 169,200.00 |
| Propuestas de políticas y procedimientos faltantes | Incluido | 120,450.00 |
| Informe de Cierre de Análisis | Incluido | 110,250.00 |
| TOTAL | 1,871,450.00 | 690,550.00 |

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 04 PARA EL SERVICIO DE
ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGO EN INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Dichas propuestas se sometieron a revisión de conformidad y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerando lo anterior y con bases en los resultados obtenidos y asentados en la TABLA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, así como al análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes participantes en la SEGUNDA ETAPA de la presente Invitación, se determinó lo siguiente:

Por lo tanto se adjudica contrato para el servicio de análisis de vulnerabilidades y riesgo en infraestructura informática a **SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.**, el cual presento la propuesta económica más favorable y reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación correspondiente.

ING. JACOB DAVID MENDOZA ARELLANO
Director de Recursos Materiales, Servicios
Generales e Inmuebles

LIC. JACQUELINE GUTIERREZ BAUTISTA
Líder Coordinador de Adquisiciones, Obra
Pública e Inventarios